



IX LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00010

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMPETENCIA  
LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 26 DE  
JUNIO DE 2017

Señores asistentes:

Vicepresidenta:

Doña María Giménez  
Casalduero

Secretario en funciones:

Don Joaquín López Pagán

Miembros del órgano:

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler  
Hernández

Doña Yolanda Fernández

Sánchez

(Sustituye a doña

Presentación López Piñero)

Doña Inmaculada González

Romero

(Sustituye a don Marcos  
Ortuño Soto)

Don Alfonso Martínez Baños

(Sustituye a doña Ascensión  
Ludeña López)

Don Domingo José Segado  
Martínez

(Sustituye a don Domingo  
Coronado Romero)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:05 horas del día 26 de junio de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Competencia Legislativa, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I. ELECCIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

La Presidencia da cuenta de la vacante en la Mesa de la Comisión por renuncia de don Marcos Ortuño Soto, mediante escrito IX-13122, el cual ha sido conocido por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de mayo pasado.

Procede, en consecuencia, su provisión, que se va a efectuar, por el sistema de mano alzada, a propuesta del



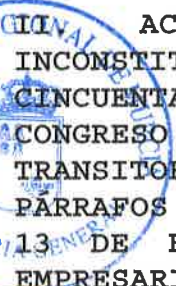
Asamblea Regional  
de Murcia

Grupo Parlamentario Popular al que pertenece el diputado que provocó la vacante.

El Grupo Parlamentario Popular propone a doña Isabel María Soler Hernández, para el cargo de Presidenta de la Comisión.

Efectuada la votación, el resultado es de cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), ninguno en contra y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La Sra. Soler Hernández, queda proclamada Presidenta de la Comisión de Competencia Legislativa, ocupando su puesto en la Mesa a continuación.



ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD N° 2430-2017, PROMOVIDO POR MÁS DE CINCUENTA DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO CONTRA EL ARTÍCULO TERCERO, LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS SEGUNDA Y TERCERA Y LA DISPOSICIÓN DEROGATORIA, PÁRRAFOS 5° Y 6°, DE LA LEY DE LA REGIÓN DE MURCIA 2/2017, DE 13 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REACTIVACIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO A TRAVÉS DE LA LIBERALIZACIÓN Y DE LA SUPRESIÓN DE CARGAS BUROCRÁTICAS (9L/TC2-0004).

Tras la lectura por la Presidencia del segundo punto del orden del día, se abre un turno general de intervenciones.

Interviene, en primer lugar, el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, quien propone que la Asamblea se pronuncie pero sin presentar alegaciones y que sea el Gobierno el que las presente.

(Se incorpora a la sesión don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Seguidamente, interviene la Sra. Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos muestra su acuerdo con la personación sin presentar alegaciones y que sea el Gobierno el que alegue.



Asamblea Regional  
de Murcia

Hace uso de la palabra el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que se adhiere a la propuesta realizada por los anteriores oradores.

El Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular hace uso de la palabra y propone que la Cámara se persone en el recurso y formule alegaciones, para defender la constitucionalidad del texto de la Ley.

Sometida a votación la propuesta de personación en el recurso sin presentar alegaciones es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

Acuerda, por tanto, la Comisión la personación de la Asamblea Regional de Murcia sin formular alegaciones en el Recurso de inconstitucionalidad número 2430/2017 y la designación de la Letrada, doña Irene Bas Carrera, para que represente a la Cámara ante el Tribunal Constitucional en el recurso citado.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y quince minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

LA LETRADA,

